

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

1918

TALCA,

17 JUN 2013

VISTOS

a) Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 20-02-2012, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Sociedad Inmobiliaria Santa Emilia S.A. Rut: 99.527.970-3, por inmueble ubicado en Avenida Manso de Velasco Nº 701 Ciudad de Curico;

b) La Factura N° 1453 de fecha 30-05-2013, correspondiente a Arriendo mes de Mayo 2013, por la suma de dos millones doscientos noventa y seis mil trescientos ochenta pesos (\$2.296.380); Presentada por: Inmobiliaria Santa Emilia S.A.;

Lo señalado en el articulo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;

d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y

f) Las facultades que me confieren el D.S № 66 del 05-12-2011, el D.S № 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGUESE a Inmobiliaria Santa Emilia S.A. Rut: 99.527.970-3, según lo mencionado en la letra b) de la presente Resolución; 🗸

2. El Depto Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de Inmobiliaria Santa Emilia S.A. Rut: 99.527.970-3, por la suma de suma de dos millones doscientos noventa y seis mil trescientos ochenta pesos (\$2.296.380); por concepto de contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en Avenida Manso de Velasco N° 701 Ciudad de Curicó; correspondiente al mes de Mayo año 2013. 📝

3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-09-002

correspondiente a Arriendo de Edificios. 🗸

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Secc. Ppto. Y Contabilidad

Secc. Servicios Generales

Oficina Central De Parte

Unidad de Contraloría Interna

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE